**Estructura institucional de la política de vivienda de interés social en México.**

Jorge Leal Iga[[1]](#footnote-1)\*

Raúl Eduardo López Estrada[[2]](#footnote-2)\*\*

Resumen:

La formalización de las instituciones dedicadas a la vivienda de interés social a nivel nacional en México registra sus inicios hasta después de la mitad del siglo XX, cuando los gobiernos vigentes construyen las bases para una política de vivienda social dirigida principalmente a la fuerza productiva registrada dentro del padrón formal del trabajo en México. En el presente trabajo se expone la estructura de las instituciones que componen la política de vivienda de interés social en México, sus funciones principales, la relación que guardan entre sí y algunas modificaciones que han surgido en ellas debido a la tendencia económica internacional.

Palabras clave: Estructura, Instituciones de vivienda, Vivienda de interés social, México.

**Introducción**

La atención a la necesidad de la vivienda para la población de manera institucional por parte del gobierno en México ha transitado por una evolución que motivó a la acción del Estado, principalmente, dado el incremento demográfico en las áreas urbanas de las ciudades más grandes en la República Mexicana y el problema en el proceso de urbanización en dichas ciudades.

Hacia el año 1910, la migración del campo a las ciudades provocó que en la Ciudad de México se atendiera de manera improvisada a las familias producto de esa migración mediante "alojamientos temporales", lo cual significaba vivir de manera hacinada compartiendo estrechos alojamientos con otras familias en vecindades o antiguas casonas (Barbosa, 2003). El volumen de dicha migración no fue considerada como un problema que tuviera la importancia necesaria para ser incluida en la agenda pública nacional hasta ese momento.

Dentro de las primeras viviendas vinculadas a programas con apoyo federal se encuentran los impulsados por el entonces Departamento del Distrito Federal entre los años 1932 y 1934, cuando se destinaron casas en vivienda unifamiliar asignadas principalmente para obreros y maestros, pero fue precisamente en los años cuarenta y como respuesta al aumento de la demanda habitacional, que empezaron a ejecutarse los primeros programas de vivienda social para ciertos grupos de derechohabientes (trabajadores del estado) y luego entre 1947 y 1948, el Banco Hipotecario Nacional destinó recursos para la construcción del primer conjunto de vivienda social en la Ciudad de México (Unidad Miguel Alemán) con 1,080 viviendas en total (Villavicencio y Durán, 2003).

 A pesar de la aparición de esos programas de vivienda y la construcción del primer conjunto habitacional mencionado, para antes del año 1940 ni la densidad ni el porcentaje de la población urbana significaban una amenaza al problema de la vivienda en México porque el mayor porcentaje de la población era rural y la expectativa de ocupar las zonas urbanas de las ciudades era muy remota (González, 1992), por lo que el gobierno mexicano no aplicó una política institucional específica en atención a la vivienda social en México.

 Luego, con el transcurso de 20 años de migración que sucedieron desde la década de los 40´s se transformó la ocupación del territorio mexicano. Mientras que la mayor parte de los mexicanos se encontraba viviendo en precaria situación en las zonas rurales, en 1960 había 17; 218, 011 de personas viviendo en las zonas rurales y 17; 705, 118[[3]](#footnote-3) viviendo en las zonas urbanas, lo que prácticamente indicaba que la población se repartía en un 50% casi exacto en cada zona del país (INEGI, 2011).

 Aunque fue hasta 1960 que la población urbana en México se igualó a la cantidad de las zonas rurales, ya dentro de la década de los 40´s en su transición con 1950 el gobierno mexicano encendió señales de alerta al respecto de los problemas de vivienda en lo urbano, puesto que en el ámbito sociodemográfico los dos factores que llevaron a la vivienda a ser considerada como parte de la agenda nacional fueron el incremento poblacional que desde 1940 se incrementó de 20 millones de habitantes a casi 26 millones en 1950 y el proceso de urbanización que reportaba problemas con el movimiento de la ocupación urbana (CESOP, 2006).

La intensa migración del campo hacia las ciudades continuó, y entre 1940 y 1970 significó más de 6 millones de campesinos que migraron desde su zonas rurales hacia los centros urbanos de la ciudades en México (CNJUR, 2010).

Para 1972, el Estado Mexicano decide enfrentar la expansión del crecimiento económico, poblacional y de masivos procesos migratorios, sistematizando una política habitacional a partir de un conjunto de instituciones que se especializarían, por sectores, para atender las exigencias de vivienda en México, surgiendo así el INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores) (INFONAVIT, 2011).

La creación del INFONAVIT y el FOVISSSTE (Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), ocurrió bajo la premisa de reconocer en el artículo 123 el derecho a la vivienda de la clase trabajadora y naturalmente atenderla (CESOP, 2006).

El surgimiento de la política institucional de vivienda en México al inicio de los años setenta, obedece específicamente a la satisfacción de las necesidades de vivienda de la población asalariada en el país (Maya y otros, 2008).

Después de 1972, el Estado mexicano no pudo dar respuesta a las necesidades en la escasez de vivienda para la población trabajadora de bajos ingresos a pesar de haber efectuado grandes esfuerzos en la movilización de recursos financieros públicos y privados en la satisfacción de las necesidades sociales de la población, situación agudizada a partir de la desregularización financiera, lo cual liberó a la banca de destinar una parte de la captación de los recursos al programa financiero de la vivienda y limitó los recursos a los prestamos provenientes del Banco Mundial (García, 2010).

En 1987, el INFONAVIT modificó su sistema financiero para adecuarlo a las condiciones de la economía inflacionaria del momento. Se propuso que el precio de la vivienda financiada se tradujera a su equivalente en número de veces el salario mínimo vigente y la cantidad resultante constituiría el monto del crédito. En base a las disposiciones económicas del Banco Mundial, se reorientaron en México las funciones de acuerdo al modelo neoliberal hacia la consecución de un Estado más eficaz orientado hacia los intereses económicos de capitales internacionales (Maya y otros, 2008).

Con los argumentos presentados hasta el momento, surge la pregunta: ¿deberá el Estado dar seguimiento a las tendencias económicas internacionales y ceder ante la circunstancia política, modificando con ello el acceso de su población de menores ingresos económicos a las necesidades de un bien fundamental como es la vivienda?

El presente estudio presenta una panorámica concerniente al abordaje de la pregunta planteada mediante el desarrollo de tres apartados que lo componen como sigue: en el primer apartado denominado "participación de las instituciones de vivienda social en México"; donde se presenta una perspectiva general de la participación de las principales instituciones de vivienda a nivel nacional en la República Mexicana. En el segundo apartado denominado "la estructura institucional de la vivienda social en México"; que explica quienes la integran, los principales responsables de ella y las relaciones que existen entre los participantes. En el tercero y último apartado denominado "transformación de las instituciones de vivienda social en México"; se presenta un análisis de las principales causas que impulsaron la creación de las instituciones de vivienda social, y cómo éstas se han transformado con base a fenómenos tanto internos como externos al país. Asimismo, en el éste capítulo se ofrece un panorama de cómo dichas transformaciones afectan el objetivo primario de las instituciones dedicadas a la vivienda social en México.

El objetivo principal del presente estudio no es ofrecer una solución puntual a la pregunta propuesta, sino mostrar algunos elementos que permitan trabajar en torno al mayor conocimiento del problema y encontrar la línea que ha llevado a la política de vivienda en México por el camino que hoy transita. Esto con el fin de proponer un resumen del panorama que pueda ser tomado para otras investigaciones de mayor profundidad y especificidad en el tema.

**Participación de las instituciones de vivienda social en México**

En éste apartado se presentan algunas de las principales instituciones de vivienda a nivel nacional en la República Mexicana, así como sus niveles de participación en lo concerniente a créditos para la vivienda de interés social.

Actualmente el país cuenta con varios organismos de vivienda, entre ellos: el INFONAVIT; el Fondo de la Vivienda del ISSSTE; el FOVI; el FONHAPO; Banca/Sofoles; SHF; CONAVI; OREVIS y otros (CONAVI, 2011), de los cuales son considerados como Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), al INFONAVIT, al FOVISSSTE, la SHF y el FONHAPO creados por la Administración Pública Federal, para atender las necesidades de vivienda mediante el financiamiento (CONAVI, 2013a).

Desde la perspectiva del volumen de participación económica en proyectos de desarrollo de vivienda en México, se podría suponer que los bancos son los principales promotores al aportar la mayor cantidad de dinero para la vivienda. Sin embargo, en el periodo 1995-1999, el porcentaje de cobertura total para la vivienda, proveniente de organismos públicos ascendió a 98.5 por ciento. La banca comercial únicamente otorgó crédito para vivienda media y residencial y sólo cubrió el 1.4 por ciento de los créditos. En cuanto al monto de financiamiento, el INFONAVIT, FOVI, FOVISSSTE y FONHAPO, ejercieron el 86.3 por ciento del total de recursos del sector; la banca comercial sólo 5.9 por ciento y otros organismos 7.8 por ciento (de Pablo Serna, 2009). Esto da una idea de la importancia que tienen estos cuatro organismos públicos nacionales en el financiamiento a la vivienda. En otras palabras, aclara la importancia de analizar a los organismos gubernamentales en el desarrollo y políticas que impulsan a la vivienda, los cuales eran los principales promotores de vivienda en México, al menos en el período mencionado de 1995- 1999. En la figura 1 se muestran los créditos y subsidios otorgados en el año 2011 por parte de las instituciones mencionadas.

**Figura 1**

A partir de la figura No.1, es evidente el dominio en la participación en los créditos de subsidio a la vivienda de interés social por parte del INFONAVIT a diferencia del resto de las instituciones participantes.

**La estructura institucional de la vivienda social en México**

 La organización para la creación, seguimiento y cumplimiento de la política de vivienda en México, cuenta con un esquema complejo en donde intervienen gobierno, instituciones nacionales y locales, iniciativa privada, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía.

 El órgano federal encargado de coordinar la función de promoción habitacional en México así como de cuidar que se apliquen y cumplan los objetivos y metas contenidos en el "Programa Nacional de Vivienda" es la Comisión Nacional de Vivienda (Cámara de Diputados, 2012).

La CONAVI (Comisión Nacional de Vivienda), se creó el año 2006 para encargarse de las políticas del Gobierno Federal en materia de vivienda, año en que se promulga la actual Ley de Vivienda, consolidándose así el impulso a la desregulación en el desarrollo de las acciones habitacionales (Olivera, 2011).

 Según el artículo 9 del capítulo II de la Ley de Vivienda, el Programa Nacional de Vivienda es formulado por la Comisión Nacional de Vivienda y aprobado por el Ejecutivo Federal de la República Mexicana mediante decreto, es sometido a proceso permanente de control y evaluación bajo lo estipulado en la Ley de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social (Cámara de Diputados, 2012).

 El representante del Ejecutivo Federal por su parte cuenta y preside el Consejo Nacional de Vivienda, que se define como la instancia de consulta y asesoría del Ejecutivo Federal para el seguimiento y cumplimiento de la Política Nacional de Vivienda, su fundamento aparece en el capítulo IV de la Ley de Vivienda (Cámara de Diputados, 2012). A su vez el Consejo Nacional de Vivienda depende de la Comisión Nacional de Vivienda (Consejo Nacional de Vivienda, 2012).

 Las diferentes instituciones dedicadas a la ejecución de los programas de vivienda de interés social en México dependen de diferentes secretarías del Ejecutivo Federal, el INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores), es una institución que tiene como autoridad suprema "La Asamblea General" que está integrada por una comisión tripartita compuesta por 45 miembros de los que 15 son designados por el Ejecutivo Federal, otros 15 por las organizaciones nacionales de trabajadores y 15 por las organizaciones patronales. Los cargos de los miembros asignados duran seis años pudiendo ser removidos por quien los designó y las bases para determinar las organizaciones tanto de trabajadores como patrones son fijadas por el Ejecutivo Federal por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (INFONAVIT, 2011).

 El FOVISSSTE (Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), es una institución dedicada al apoyo a la vivienda de los trabajadores que depende directamente de la Secretaría de Salud (Presidencia de la República Mexicana, 2012).

 El FONHAPO (Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares) que también maneja créditos en apoyo a la vivienda de interés social, es una institución que depende de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (Presidencia de la República Mexicana, 2012), se crea en 1981 para atender a la población de bajos ingresos (Olivera, 2011).

 La SHF (Sociedad Hipotecaria Federal) es una institución crediticia que dedica parte de su presupuesto en apoyo al crédito de la vivienda de interés social en México y es una institución que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (FOVI, 2012), aunque no otorga créditos directamente a los particulares se apoya en instituciones como SOFOLES, SOFOMES, bancos y entidades de ahorro y crédito popular (CONAVI, 2012). El FOVI ( Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda) es una institución dedicada al apoyo de créditos a la vivienda de interés social que es administrada por la SHF (FOVI, 2012), se crea en 1963 y se ocupa de la construcción y mejora de vivienda de interés social otorgando créditos por medio de la banca privada (Olivera, 2011).

 Las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLES) son intermediarios financieros previamente registrados ante el FOVI que otorgan créditos para la adquisición de vivienda de interés social que reciben recursos financieros a través del sistema de subastas (FOVI, 2012).

 Las OREVIS (Organismos Estatales de Vivienda) son institutos estatales de crédito a la vivienda extendidos a todo lo largo de la República Mexicana que dependen de las entidades federativas correspondientes y que se encuentran adheridos a la CONOREVI (Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda A.C.), la cual se encarga de apoyar y coordinar dichos organismos locales ante las autoridades e instituciones del sector público, privado y social (CONOREVI, 2012).

 El 11 de Febrero del año 2013 el Gobierno Ejecutivo Federal anuncia que la Secretaría de desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, desde ese momento conocida como la SEDATU, se encargará de coordinar entre otras a la CONAVI y a FONHAPO siendo así la nueva instancia coordinadora de la política de vivienda en México por lo que además presidirá la Comisión Intersecretarial en materia de vivienda (Presidencia de la República Mexicana, 2013).

 Por su parte CONAVI el 1 de Marzo del año 2013 publica en su sitio web oficial que en el nuevo esquema de organización que se deriva de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal[[4]](#footnote-4), la CONAVI se considera como el *brazo técnico* que se especializa en materia de vivienda encargada de la elaboración del Programa Nacional de Vivienda y esquema de subsidios correspondientes (CONAVI, 2013b).

 En la Figura No.2 puede observarse una apreciación esquemática de la organización en la estructura de la política de vivienda en la República Mexicana.

Figura 2.- Estructura en la política de vivienda en México.



*Fuente: Elaboración propia*

Aunque el aparato burocrático en el que participan las instituciones de vivienda en México es muy grande, la figura No.2 permite observar de manera simple sus jerarquías y sus relaciones, en donde destaca la figura de la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en la parte más alta, pero donde sigue teniendo el mayor cargo de planeación y ejecución técnica la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

**Transformación de las instituciones de vivienda social en México**

En el presente apartado se hace una exposición de algunos de los motivos fundamentales que dieron lugar al nacimiento de las instituciones de vivienda social en México y su soporte constitucional, así como los eventos que en su momento han tenido lugar en la transformación de los fines originales con los cuales fueron creados, a otros con diferente fundamento y proyección.

De manera casi simultánea al surgimiento de las instituciones nacionales encargadas de la política de vivienda social en México, nacen también sus relaciones con el otorgamiento de sus beneficios Constitucionales a la clase trabajadora. Así, en el año 1972, se reforma en la Constitución Mexicana el artículo 123 en su fracción XII, donde se obliga a toda empresa a proporcionar habitaciones cómodas e higiénicas a sus trabajadores mediante las aportaciones que éstas hagan a un fondo de vivienda, con motivo de que dichas aportaciones establezcan un sistema de financiamiento para el otorgamiento de créditos con el cual los trabajadores adquieran en propiedad dichas habitaciones (Cámara de Diputados, 1972).

La reforma establece la adquisición del crédito para la vivienda solamente del trabajador pero no de su familia. Es hasta el año 1983, con la reforma al artículo 4º Constitucional donde se establece el derecho de la familia a una vivienda digna y decorosa (Olivera, 2011).

Con ello, once años después de la iniciativa que se dirigía a la clase trabajadora, extiende también la cobertura para su familia, con lo que la política social del Estado se constituía dentro de los años setenta y ochenta con un enfoque social, ya que además el Estado a través del INFONAVIT controlaba la producción de vivienda y su financiamiento (Olivera, 2011).

Pero aproximadamente desde el año 1990, el Banco Mundial estableció restricciones en el otorgamiento de créditos para la adquisición de terreno hábiles para la edificación de vivienda en México, con el argumento de que los usuarios edificaban sus viviendas conforme a sus posibilidades económicas y necesidades de espacio sin contar con la asistencia técnica ni de diseño requeridas en su edificación (Boils, 2004:352). Dando pie a una nueva dirección en la política de vivienda social en México.

El evento decisivo ocurre en Octubre de 1992, cuando se estableció como objetivo en México la disminución del papel regulador del Estado en el desarrollo de la vivienda mediante el Programa para el Fomento y Desregulación de la Vivienda, bajo los lineamientos dictados por el Banco Mundial (Boils, 2004:351).

La posición del Banco Mundial para las instituciones de vivienda en México incluye que éstas tienen que dirigir su tarea exclusivamente a las labores de vigilancia y respaldo financiero, lo que significa retirarse de los procesos de edificación de las viviendas, mismos que quedan a cargo de las empresas constructoras privadas (Boils, 2004:353), condiciones para las que el gobierno mexicano ha firmado compromisos con el Banco Mundial de cuyo cumplimiento dependerá tanto ser considerado como "confiable", como la adjudicación de créditos en el futuro (Boils, 2004:352).

Al tener que seguir los lineamientos marcados por el Banco Mundial, el INFONAVIT abandona el papel de promotor que venía ejerciendo hasta antes del año 1994 para convertirse en facilitador de la vivienda social, lo que abrió el acceso a las ganancias para las empresas privadas dedicadas a la construcción de vivienda, motivo que convirtió a la producción de vivienda en un negocio financiero demeritando en su calidad y el impacto urbano al desaparecer la supervisión del instituto (INFONAVIT) (García, 2010:43).

Dadas las condiciones de ganancia en el mercado para la producción de vivienda social, los años noventa quedaron en México como el período en que la atención se dirigió principalmente a las familias con mayores ingresos al ampliarse la oferta de vivienda, mientras que el acceso a ella se dificultó para el segmento de la población de escasos recursos económicos (García, 2010:43), con lo que el INFONAVIT perdió su objetivo fundamental de representar el fondo solidario como institución dedicada a la vivienda social en México (García, 2010:43; Olivera, 2011).

En síntesis, para finales de los años noventa e inicios de los años dos mil, el Estado mexicano cambia de ser un organismo desarrollador y regulador de la vivienda social a un facilitador, y la vivienda que produce deja de considerarse como un *factor de satisfacción social* para transformarse en un *bien familiar* considerado como *factor de capitalización* (Olivera, 2011:91).

Pero tal vez lo más importante es que con todos los eventos aquí documentados, aunque en la Constitución Mexicana aún se establece el compromiso para que los trabajadores y sus familias tengan acceso a una vivienda digna y decorosa, el acceso a ese derecho se haya perdido para las familias de menores recursos económicos y con ello, la representatividad del fondo solidario con el que naciera el principal instituto dedicado a la vivienda social en México.

**Conclusiones**

La estructura institucional de la política de vivienda en México nace a raíz del cumplimiento en la Constitución Mexicana con la necesidad de vivienda entre la clase trabajadora inscrita en el padrón formal del trabajo.

Crece y extiende sus beneficios hacia la familia de los beneficiarios, pero al llegar a la década de los 90´s, las presiones provenientes primordialmente del exterior, con instituciones de financiamiento a la vivienda internacionales y con la tendencia hacia la rentabilidad económica, más que al bienestar social, redirigen el propósito fundamental con el que fueron creadas en México para colocarlas en otra línea de acción.

Actualmente, dados los cambios de dirección en la nueva línea de trabajo que ejerce la política de vivienda en México, la vivienda social no atiende prioritariamente las necesidades de vivienda de la población de menores recursos, principalmente por el cumplimiento de los requerimientos de rentabilidad exigidos por las instituciones de crédito internacional.

Es de fundamental importancia analizar que las principales instituciones dedicadas a la vivienda social en México, tengan un mayor involucramiento con los procesos que lleven a cabo el buen funcionamiento de los desarrollos habitacionales de vivienda social, apoyados a su vez con iniciativas provenientes del sector académico que aporten un mayor conocimiento del problema por medio de la investigación.

La propuesta del presente estudio no es intentar regresar en el tiempo para que las instituciones funcionen de la misma manera en que fueron creadas, sino que en la perspectiva de dar seguimiento al nuevo orden económico internacional en asuntos de vivienda social, no se deje la total responsabilidad de la construcción y planeación de vivienda social en manos únicamente de las empresas técnicas que la edifican de manera privada, sino de contar con un real involucramiento de gobierno institucional, iniciativa privada, academia y sociedad, para un mejor cumplimiento de los fines que exigen los tiempos actuales en cuestión de vivienda social.

**Bibliografía**

Barbosa, Mario (2003), “Insalubres e Inmorales: alojamientos temporales en la ciudad de México, 1900-1920”, *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, No. extra (7), 146 (053).

Boils, Guillermo (2004), “EL Banco Mundial y la política de vivienda en México” *Revista mexicana de sociología*, Año 66, Nº. 2 (abril-junio), págs. 345-367

Cámara de Diputados. (14 de Febrero de 1972). *"Reformas Constitucionales por Período Presidencial".*, de Sitio web de Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión.: [en línea] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM\_ref\_074\_14feb72\_ima.pdf (Recuperado el 20 de Mayo de 2013).

Cámara de Diputados. (12 de Febrero de 2012). *"Ley de vivienda, última reforma DOF 16-06-2011".* (Leg.XLI, Ed.), de Sitio Web del H. CONGRESO DE LA UNIÓN. Leyes federales vigentes: [en línea] http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ (Recuperado el 12 de Febrero de 2012)

CESOP. (23 de Marzo de 2006). *"Antecedentes en vivienda: Actualización 23 de Marzo 2006".* (Cam.Diputados, Ed.), de Sitio Web del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP):[en línea] http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2\_vivienda.htm# (Recuperado el 23 de Marzo de 2011)

CNJUR. (3 de Noviembre de 2010). *"Origen de la planificación urbana".*, de de sitio Web: Colegio Nacional de Jurisprudencia Urbanística, A.C.: [en línea] http://www.cnjur.org.mx/docs/articulos/origen%20de%20la%20planificacion%20urbana.pdf Recuperado el 4 de Abril de 2011

Comisión Nacional de vivienda (CONAVI). (2011). *"Programa anual de vivienda 2011"*. de De sitio Web: CONAVI [en línea]: http://www.conavi.gob.mx/meta-anual-seguimiento-tren-vivienda/meta-anual-2011 (Recuperado el 2 de Diciembre de 2011)

Comisión Nacional de vivienda (CONAVI). (2012). *“Guía de soluciones habitacionales"* (20 de Abril 2012) de De sitio Web: CONAVI [en línea]: http://solucionesdevivienda.conavi.gob.mx/ (Recuperado el 20 de Abril de 2012)

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (19 de Febrero de 2013a). *"Glosario de términos, siglas y acrónimos: versión 1.2" .*, de Sitio Web de la Comisión Nacional de Vivienda : [en línea] http://www.conavi.gob.mx/img/Glosario%20v2\_176.pdf (Recuperado el 19 de Febrero de 2013)

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (1 de Marzo de 2013b). *"Misión, visión y objetivos de CONAVI"*., de Sitio Web de la Comisión Nacional de Vivienda CONAVI: [en línea] http://www.conavi.gob.mx/quienes-somos (Recuperado el 2 de Abril de 2013)

CONOREVI. (12 de Febrero de 2012). *"Página Institucional"*., de Sitio Web del Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda (CONOREVI): [en línea] http://www.conorevi.org.mx (Recuperado el 12 de Febrero de 2012)

Consejo Nacional De Vivienda. (12 de Febrero de 2012). *"Consejo preguntas"*., de sitio Web: Consejo Nacional de Vivienda (CONAVI): [en línea] http://www.conavi.gob.mx/consejo/preguntas5.html#p1 (Recuperado el 12 de Febrero de 2012)

Dávalos, J. (1981). "El artículo 123 constitucional debe proteger a los trabajadores al servicio de los gobiernos de los estados y los municipios". En ed. Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Libro en homenaje al maestro Mario de la Cueva* (págs. 83-112). México, D.F.: Dirección general de Publicaciones .

De Pablo Serna, L. (1 de Septiembre de 2009). *"La política de vivienda en México".* (INFONAVIT, Ed.), de Sitio Web: Crónica Legislativa: [en línea] www.diputados.gob.mx/cronica57/contenido/cont13/masalla3.htm (Recuperado el 4 de Marzo de 2011)

FOVI. (12 de Febrero de 2012). "*Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda*.", de Sitio Web del FOVI: [en línea] http://www.fovi.gob.mx/ (Recuperado el 12 de Febrero de 2012)

García Peralta, B. (2010). “Vivienda social 1940-1999: actores públicos, económicos y sociales”. *Revista: Cuadernos de vivienda y urbanismo, Ed. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia* *, Vol. 3* (No.5), pp.34-49.

González M, Arturo y Esquivel H. María Teresa (1992) “La población rural: dispersión y carencias”, Revista: Demos, Numero 5, Ed. UNAM, México

INEGI (2011) “Censo de población y vivienda 1950,1960 y 1970” consulta en línea: tabulados básicos (12 de Noviembre de 2011) [en línea], <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1960/default.aspx> (Página consultada el 12 de Noviembre de 2011)

INFONAVIT. (2 de Marzo de 2011). *"Perfil institucional del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores"*., de Sitio Web del INFONAVIT: [en línea] http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/Infonavit/El+Instituto/Perfil\_institucional/ (Recuperado el 2 de Marzo de 2011).

Maya Esther, Cervantes Jorge F. y RIVAS Alfonso, (2008) “Crítica a la promoción privada de grandes conjuntos urbanos habitacionales. *Diez años de cambios en el Mundo, en la Geografía y en las Ciencias Sociales, 1999-2008”. Actas del X Coloquio Internacional de Geocrítica*, Universidad de Barcelona, 26-30 de mayo de 2008.

Olivera, G. (2011). "Avances y limitaciones en la atención al problema de la vivienda y el suelo urbano en México. Una aproximación desde el marco jurídico-institucional". *Territorios. No.24* , 77-111.

Presidencia de la República Mexicana, (12 de Febrero de 2012). *"Estructura del Gobierno Federal".*, de Sitio Web de la Presidencia de la República Mexicana: [en línea] http://www.presidencia.gob.mx/gobierno/estructura-del-gobierno-federal/ (Recuperado el 12 de Febrero de 2012)

Presidencia de la República Mexicana, (11 de Febrero de 2013). *"Presentación de la Política Nacional de Vivienda en México".*, de Sitio Web de la Presidencia de la República Mexicana: [en línea] http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/politica-nacional-de-vivienda/ (Recuperado el 1 de Abril de 2013)

Villavicencio, Judith y Durán, A.M. (2003), “Treinta años de vivienda social en la Ciudad de México: nuevas necesidades y demandas.” *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales.* Barcelona: Universidad de Barcelona,vol. VII, núm. 146(028).

1. \* Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano (FTSyDH), U.A.N.L. correo electrónico: jleal.geo@yahoo.com [↑](#footnote-ref-1)
2. \*\* Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano (FTSyDH), U.A.N.L. correo electrónico: raul.lopezes@uanl.edu.mx [↑](#footnote-ref-2)
3. Datos extraídos del Censo de Población de 1960 (INEGI, 2011). [↑](#footnote-ref-3)
4. Esquema que los agrupa a la nueva secretaría SEDATU [↑](#footnote-ref-4)